

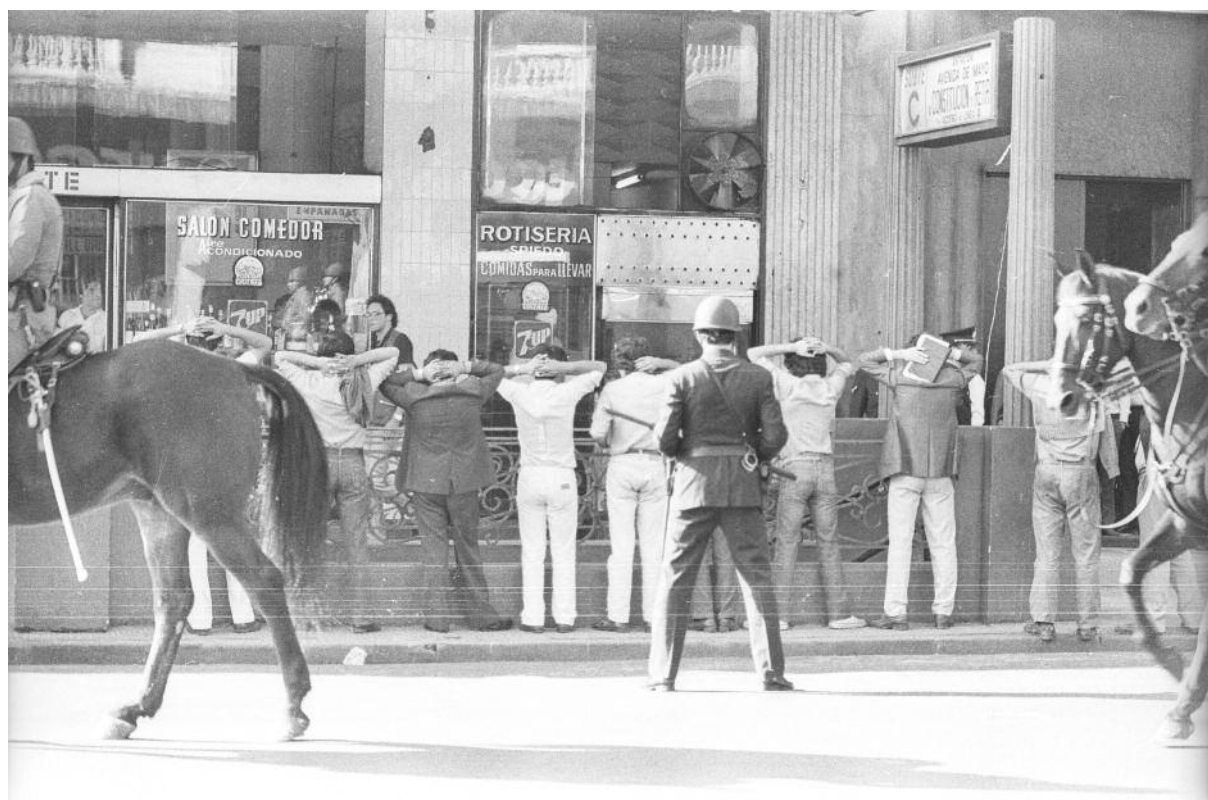


LUCIO SOLARI / ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

El estatuto del testigo en los juicios de lesa humanidad Tomar la palabra, la *intención* de decir

POR MARÍA ROSA GÓMEZ

Periodista, investigadora y docente en la UBA y en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Forma parte del Área Cultura, Memoria y Derechos Humanos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación. Tiene a su cargo la materia Derechos Humanos, Comunicación, Cultura y Medios de la Maestría en Comunicación y Derechos Humanos de la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de la Plata. Trabaja en el área de Investigación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Es doctoranda de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.



LUCIO SOLARI / ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

El terrorismo de Estado perpetrado en la Argentina apuntó a borrar de la memoria y de la historia la condición política y la existencia de sus víctimas. Ya de por sí negados y borrados sus cuerpos por la aplicación de la desaparición forzada, la dictadura pretendió también borrar la identidad de los desaparecidos, arrasando todo vestigio material de su paso por la vida. Jean-Claude Milner en *El material del olvido* afirma que "si nada acaeció, entonces tampoco acaeció nada en lo relativo al lenguaje" (Milner, 1998: 77). Paradójicamente, la palabra borramiento no existe para la Real Academia Española (RAE), para encontrar dentro del lenguaje un término que defina lo que este trabajo pretende abordar, la posibilidad de borrar: *hacer desaparecer por cualquier medio lo representado; hacer rayas horizontales o transversales sobre lo escrito, para que no pueda leerse o para dar a entender que no sirve; desvanecer, quitar, hacer que desaparezca algo; olvidar (dejar de tener en la memoria).*

A la luz del intento de *borramiento* de la prueba del delito y de la escena del crimen por parte de los genocidas, surge como contracara en las audiencias de juicios de lesa humanidad el doble esfuerzo de los testigos-sobrevivientes: por un lado, *ir en busca del recuerdo* de aquello que ocurrió hace 40 años; y, por otra parte, poner en palabras la experiencia traumática, elu-

diendo el *topoi* del discurso que pretende definir la memoria del genocidio como el *horror que va más allá de lo pensable, lo irrepresentable, lo imposible de transmitir.*

Sin referencias accesibles a la opinión pública o la justicia, la huella del borramiento material y subjetivo no tenía inscripción concreta rastreable. En los operativos represivos los domicilios, lugares de trabajo, estudio o militancia de los secuestrados fueron arrasados para efectivizar la búsqueda de información y el apoderamiento de objetos de valor (hurto-botín de guerra) por parte de los represores, fortaleciendo la pérdida de la huella material del desaparecido. En tal sentido y como acción dialéctica, cobra renovado valor el testimonio de los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención y de las cárceles de la dictadura cuando al *tomar la palabra* y denunciar los crímenes y sus perpetradores, recuperan -además- la identidad de sus compañeros de detención, fragmentos de su historia.

Esta acción consciente del ejercicio de recordar representa aquello que Paul Ricoeur (2008) definió como *memoria ejercida* y describe el esfuerzo de *ir en búsqueda* -a través de las palabras, acciones o representaciones simbólicas- de aquello que tuvo lugar en el pasado. La *memoria ejercida* articula la acción individual del testimonio con la reconstrucción histórica de la

► experiencia, que por las características del terrorismo de Estado implica una tarea necesariamente colectiva, sólo posible con otros.

Dentro de los Centros Clandestinos de Detención (CCD) el *tabicamiento*, como así también el uso de eufemismos con que los represores encubrían sus acciones para fortalecer la acción denegatoria, requirió de los sobrevivientes rearmar una trama de sentido, que a través del lenguaje y la memoria corporal, uniera apodos, voces, pasos, ritmos y olores, con nombres, apellidos y rostros; fechas, dimensiones, rutinas y texturas con lugares materiales.

"El Jardín", "Club Atlético", "Pozo", "el Olimpo" y "la Cacha" fueron algunas de las argucias conceptuales utilizadas para evitar fugas de información sobre el lugar en que se emplazaron los centros clandestinos, pero también son enunciados que permiten rastrear la condición ideológica de quien los produjo. La palabra del victimario elude, enmascara, desplaza el sentido que refiere a la acción, al objetivo y al crimen que perpetra.

Perla Sneh en su trabajo *Palabras para decirlo* (2012) analiza la articulación entre lenguaje y voluntad de exterminio. Entiende que en todo plan de exterminio coexiste la voluntad de arrasamiento del sujeto y también *operaciones sobre el lenguaje*. Por ejemplo, el apego al uso del eufemismo por parte de los genocidas constituye para Sneh "la radicalidad de un lenguaje devenido tecnología de devastación de cuerpos y nombres" (Sneh, 2012). El eufemismo, resignificó "crimen masivo" por "traslados", "asesinado" por "desaparecido". La "Leonera" era el lugar donde se "domaba a los terroristas", "el Quirófano" (sitio destinado a la tortura) era la sala para "curar subversivos". El testimonio pone al descubierto la jerga de los represores y desde allí conforma un umbral interpretativo desde el cual socavar los alcances del *borramiento*.

Primo Levi, en *Deber de memoria* (2006), admitió cuánto le había costado hablar sobre su experiencia en el campo de concentración incluso a sus afectos más cercanos: "Tengo dos hijos, con los cuales he mantenido una excelente relación, pero nunca quisieron escucharme hablar de este tipo de cosas" (Levi, 2006: 27). En otro tramo de su relato aseguró: "Tengo la impresión de que mi lenguaje se volvió insuficiente, que hablo una lengua diferente" (Levi, 2006: 28).

Mario Villani, sobreviviente de los CCD Club Atlético, Banco, Olimpo, Pozo de Quilmes y Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), relata en su libro *Desaparecido, memorias de un cautiverio* (2011) la ocasión que se suscitó cuando un grupo de represores armados lo sacaron del CCD Olimpo junto a dos embarazadas y los llevaron a un bar: "Estos comentaban chismes a viva voz sobre cosas del campo. Mientras hablábamos yo pensaba: estamos rodeados de gente, en las otras mesas, que se va a dar cuenta de todo y se va a armar un gran lío. Pero enseguida

DENTRO DE LOS CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN EL TABICAMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN EL USO DE EUFEMISMOS CON QUE LOS REPRESORES ENCUBRÍAN SUS ACCIONES PARA FORTALECER LA ACCIÓN DENEGATORIA, REQUIRIÓ DE LOS SOBREVIVIENTES REARMAR UNA TRAMA DE SENTIDO.

comprendí que si alguien hubiera prestado atención a nuestra conversación no habría entendido de qué hablábamos, porque eran cosas dichas en la jerga propia del submundo de los campos" (Villani, 2011: 109).

La jerga del *campo*, como lo llama Villani, pertenecía a *otra realidad*, y asumía, tal como temía Primo Levi, *una lengua diferente*. Nora Strejilevich (2006) es escritora y sobreviviente del CCD Club Atlético, donde estuvieron secuestrados su hermano Gerardo y su primo Abel Strejilevich, ambos desaparecidos. En su trabajo teórico y a la vez autobiográfico *El arte de no olvidar*, analiza la particular situación que atraviesan quienes sobrevivieron a los centros clandestinos de la dictadura militar argentina, cuando tratan de relatar su experiencia o denunciar: "Para garantizar la credibilidad del testimonio, los testigos intentan traducir la terminología de los campos al lenguaje del mundo exterior al que han sido lanzados de nuevo y adonde quieren volver" (Strejilevich, 2006: 12).

Sigmund Freud (2008) considera que la representación que hacemos respecto de algo que está guardado en nuestro interior, especialmente si se trata de un hecho traumático, si logra ser transmitido a nivel consciente (representación-palabra) ha pasado a ser *otra cosa*, a través del lenguaje. Transmitir al afuera el submundo del campo requería, tanto para Primo Levi como para Mario Villani, otras competencias del habla.

De tal manera, la dificultad no estribaría en lo que *puede o no decir* el hablante (el testigo necesario, el sobreviviente) sino en su *capacidad de decir*. En esa escena de los juicios, los testimonios de los *testigos necesarios* permiten indagar, como afirma la investigadora Silvia Delfino, "las definiciones y reducciones de los discursos de orden y control como así también la dimensión simbólica de legitimidad de la acción colectiva para el reclamo de derechos humanos" (Delfino, 2010).

LA PALABRA DEL VICTIMARIO ELUDE, ENMASCARA, DESPLAZA EL SENTIDO QUE REFIERE A LA ACCIÓN, AL OBJETIVO Y AL CRIMEN QUE PERPETRA.

Jorge Semprún, sobreviviente del campo de Buchenwald, justificaba su decisión de no escribir sobre esa experiencia, al menos en los primeros años posteriores a su liberación, puesto que no creía posible sobrevivir a esa escritura. En la novela biográfica *La escritura o la vida* Semprún clarifica dónde radicaba esa dificultad que pudo sortear recién veinte años después de Buchenwald: "La realidad está ahí, disponible. La palabra también. No obstante, una duda me asalta sobre la posibilidad de contar. No porque la experiencia vivida sea indecible. Ha sido invivible (...) algo que no atañe a la forma de un relato, sino a su sustancia" (Semprún, 2011: 25). En Primo Levi volvían las palabras de los victimarios, "nadie les va a creer", Semprún temía no salir indemne del relato.

En las audiencias de los juicios de lesa humanidad, el esfuerzo del testigo contra los olvidos impuestos (indultos, amnistías, leyes de impunidad) actúa como una forma de reparar lo destruido, reconstruyendo la condición de sujetos políticos de los ausentes en forma simultánea con la propia identidad.

"Junto a mi esposa, Gabriela Funes, militaba en la Juventud Universitaria Peronista, de la tendencia revolucionaria del peronismo. Por supuesto, éramos opositores a la dictadura, luchábamos contra la dictadura. (...) Luchábamos para construir un país con justicia, una nueva sociedad. (...) Entramos militantes y salimos militantes". Ricardo Peidro, sobre él y su esposa, en declaración testimonial del 22 de febrero de 2010 por crímenes cometidos en el circuito Atlético-Banco-Olimpo.

"Pertenece a la Juventud Guevarista. Daniel era fruto de la historia de este país. Éramos producto de una generación que retomó utopías, no

sólo nacionales sino internacionales. Queríamos que la juventud fuera protagonista de su propia historia". María Esther Basualdo, sobre su esposo Daniel Tocco, en declaración testimonial del 8 de marzo de 2010 por crímenes cometidos en el circuito Atlético-Banco-Olimpo.

Ana María Careaga, desde el psicoanálisis, en su condición de investigadora y a la vez sobreviviente del ex Centro Clandestino de Detención Club Atlético, dijo respecto del contexto de los juicios: "En ese mismo escenario se pone en juego la imposibilidad de decirlo todo y al mismo tiempo el valor de la palabra" (Careaga, 2015). Careaga, si bien refirió a "lo no dicho como aquello que es del orden de lo indecible", entiende que "la asunción por parte del Estado de la responsabilidad en las prácticas represivas y sus implicancias introduce una dimensión reparatoria que permite la visibilización de aspectos de esas secuelas otrora no explorados" (Careaga, 2015).

Nora Strejilevich encuentra en el testimonio la capacidad de proyectarse hacia adelante, además de un deber para el sobreviviente: "Quien sale de un campo siente la necesidad de testimoniar para sobrevivir, dar testimonio es una forma de confrontar el horror otorgándole sentido no al pasado, sino al presente." (Strejilevich, 2006: 17).

Paul Ricoeur afirma en *Historia y narrativa* que el lenguaje es una mediación de triple sentido: "Hablar es el acto mediante el cual el lenguaje se desborda como signo para acceder al mundo, a otro o a uno mismo" (Ricoeur, 1999: 47). Con el lenguaje se da la posibilidad de abordar la acción social y la individual como un texto que "leo" y "es leído" por otros.

En ese procedimiento narrativo las marcas de tiempo y adverbios demostrativos que complementan la función verbal no fluyen de manera lineal y homogénea. El "aquí, antes" alterna y se superpone con el "aquí, ahora" en el relato de un "yo" que habla hoy y que desde sí mismo afirma: "yo lo vi", "yo lo supe", "yo lo escuché", "yo lo reconocí".

"Me llevaron a la Leonera, donde vi (yo) algunos chicos del barrio y del colegio secundario, porque pude quitarme la venda". Daniel Fernández, en declaración testimonial del 8 de marzo de 2010 por crímenes cometidos en el circuito Atlético-Banco-Olimpo.

"Al pasillo se accedía por una puerta, y ésta debía estar localizada en mitad de ese pasillo, porque yo oía gente que arrastraba cadenas en dirección contraria a la que me dirigía. (...) Yo traspasaba esa puerta y debía girar a la izquierda hasta llegar a la pared. En esa celda me tiraron arriba de una cama estrecha". Guillermo Cabrera Cerochi, en declaración ►

- ▶ testimonial del 15 de febrero de 2010 por crímenes cometidos en el circuito Atlético-Banco-Olimpo.

“Fui atendido (yo) en Enfermería por un médico de nombre Gerónimo, que era un detenido a quien pude ver (yo) perfectamente y reconocería por fotos”. Marcelo Daelli, en declaración testimonial del 13 de abril de 2010 por crímenes cometidos en el circuito Atlético-Banco-Olimpo.

El relato y la descripción de detalles quiebran el *topoi* respecto de aquello “inenarrable”, lo que no puede traducirse en palabras. El testigo necesario denuncia, señala, bajo una nueva condición de escucha, que difiere de instancias como la Causa 13/84 del Juicio a las Juntas, los Juicios por la Verdad, las presentaciones ante la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas o ante la Audiencia Nacional de España a cargo del juez Baltasar Garzón.

La actualización de su relato en los juicios reabiertos a partir de que el Congreso declaró en 2003 nulas las leyes conocidas como de Punto Final y Obediencia Debida generó nuevas condiciones de producción de su testimonio y el desplazamiento de su estatuto de víctima al ser reconocido como sujeto de derecho.

Silvia Delfino definió al testimonio como “un procedimiento privilegiado de la industria cultural, pero también como material central de la configuración de escenas críticas de la justicia” (Delfino, 2010). Al problematizar el carácter performativo de la escena del juicio, Delfino destacó la importancia de una situación en la que participan diversos actores políticos e institucionales. Aseveró, asimismo, que en dicha instancia “se juzga al Estado y su posibilidad de planificar y ejecutar el genocidio, la ideología se pone en acto a la vez que se despliegan rituales de la cultura política” (Delfino, 2010).

Estas acciones performativas son las que se despliegan al “leer” la escena de las audiencias públicas, la disposición espacial de jueces, fiscales, querellas, defensas, público y fuerzas de seguridad. Esta proxemia, como así también el orden de las exposiciones de testigos e indagatorias de los imputados, revelan una trama discursiva que refiere a hechos acontecidos en el pasado y está atravesada por el marco social en el cual se ubica quien relata e interpreta.

En las representaciones, rituales y testimonios acerca de los crímenes cometidos en el Centro Clandestino de Detención Club Atlético, aparece lo que “digo” y “decimos” del sitio, de lo que allí ocurrió, donde el tiempo verbal del discurso toma de soporte el presente y desde allí remite a lo acontecido en el pasado.

“El trato diario era denigrante en extremo. Al in-

EL EUFEMISMO RESIGNIFICÓ “CRIMEN MASIVO” POR “TRASLADOS”, “ASESINADO” POR “DESAPARECIDO”. EN LAS AUDIENCIAS DE LOS JUICIOS DE LESA HUMANIDAD, EL ESFUERZO DEL TESTIGO CONTRA LOS OLVIDOS IMPUESTOS (INDULTOS, AMNISTÍAS, LEYES DE IMPUNIDAD) ACTÚA COMO UNA FORMA DE REPARAR LO DESTRUIDO, RECONSTRUYENDO LA CONDICIÓN DE SUJETOS POLÍTICOS DE LOS AUSENTES EN FORMA SIMULTÁNEA CON LA PROPIA IDENTIDAD.

LA ACTUALIZACIÓN DE SU RELATO EN LOS JUICIOS REABIERTOS A PARTIR DE QUE EL CONGRESO DECLARÓ EN 2003 NULAS LAS LEYES CONOCIDAS COMO DE PUNTO FINAL Y OBEDIENCIA DEBIDA GENERÓ NUEVAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE SU TESTIMONIO Y EL DESPLAZAMIENTO DE SU ESTATUTO DE VÍCTIMA AL SER RECONOCIDO COMO SUJETO DE DERECHO.

gresar se nos asignaba un código (el mío era X96) y a partir de allí no podíamos llamarnos por nuestro nombre, bajo amenaza de ser apaleados y torturados”. Mario Villani, en declaración testimonial del 1º de junio de 2010 por crímenes cometidos en el circuito Atlético-Banco-Olimpo.

“Un día nos llevan a las duchas y veo (yo) una persona a quien yo reconocí, estaba rapado, era Lalo, Bernardo José Schojet”. Jorge Aizenberg, testimonio para Historias de Vida en Instituto Espacio para la Memoria, 2011.

El esfuerzo del testigo se produce no sólo al recordar esa realidad ubicada en el pasado, sino también al transmitirla a otros (al Tribunal, a las querellas, a quienes siguen la audiencia) con la mayor claridad y rigurosidad posible. Francesco Carnelutti en su trabajo *La prueba civil* considera al testimonio como “un acto humano dirigido a representar un hecho no presente” (Carnelutti, 1979: 121). Desde la hermenéutica, Paul Ricoeur define al discurso como “un acontecimiento en forma de lenguaje” (Ricoeur, 1999) que configura, asimismo, una “obra abierta, con significado en suspenso”. El testigo relata, *va en busca del recuerdo* y al exponerlo ejecuta una acción susceptible de ser leída como un material cultural. Silvia Delfino, al caracterizar “*la escena de la justicia*” destaca, justamente, su carácter performativo que “constituye una zona material de la cultura” (Delfino, 2010). El esfuerzo por ir en busca del recuerdo, la tarea de *memoria ejercida* que llevaron adelante los *testigos necesarios* de los juicios, nos remite al concepto teórico acuñado por Carlo Ginzburg cuando habla de *paradigmas indiciales*. Ginzburg señala en *Mitos, emblemas, indicios* que “si la realidad es impenetrable, existen zonas privilegiadas, pruebas, indicios que permiten disciplinarla” (Ginzburg, 2008). Estos rastros, trazos, huellas que escaparon al hermetismo y la opacidad de los CCD conforman lo que Ginzburg llama *paradigmas indiciales* aplicados en medicina, psicoanálisis, criminalística y en el análisis de obras de arte, que actúan a modo de una semiótica susceptible de ser analizada en los testimonios brindados por los sobrevivientes.

“Apenas a uno lo secuestraban le ponían una letra y un número, y a los golpes aprendíamos nuestro nombre. En mi caso fue K04. Elegían una letra, y cuando llegaban a 100 cambiaban de letra y así sucesivamente.” Ana María Careaga, en declaración testimonial del 9 de marzo de 2010 por crímenes cometidos en el circuito Atlético-Banco-Olimpo.

Walter Benjamin, en su Tesis 9, usa la figura de un cuadro de Paul Klee, el *Angelus Novus*, para advertir sobre el

rol de la historia ante el pasado. “El ángel de la historia debe tener ese aspecto” reflexiona Benjamin e imagina que éste “quisiera detenerse, despertar a los muertos y recomponer lo destruido” (Benjamin, 2011). Paul Ricoeur subraya en una frase que lo acerca a Benjamin: “El Deber de Memoria no se limita a guardar la huella material, escrituraria u otra de los hechos pasados, sino que cultiva el sentimiento de estar obligados respecto a otros que ya no están pero estuvieron” (Ricoeur, 2008). El estatuto del testimonio, en la escena de los juicios de lesa humanidad, no sólo tiene valor como corroboración de lo ocurrido. Es también un gerenciamiento ético que, en el presente, recompone identidad política y contribuye a la reparación simbólica de la memoria de los ausentes. •

Referencias bibliográficas

- Carnelutti, Francesco (1979). *La prueba civil*. Buenos Aires, Depalma.
- Delfino, Silvia (2010). *Materiales culturales y luchas contra la impunidad: escenas de la justicia en los procesos actuales contra genocidas*, III Seminario Internacional de Políticas de la Memoria, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires.
- Freud, Sigmund (2008). “Lo inconsciente” en *Obras Completas*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Levi, Primo (2006). *Deber de memoria*. Buenos Aires, Ediciones del Zorzal.
- Milner Jean-Claude (1998): “El material del olvido” en Yerushalmi, Yosef H. (comp.), *Usos del olvido. Comunicaciones al Coloquio de Royaumont*. Buenos Aires, Ediciones Nueva visión.
- Ricoeur, Paul (1999). *Historia y narrativa*. Barcelona, Paidós.
- Ricoeur Paul (2008). *La Memoria, la Historia, el Olvido*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Semprún, Jorge (2011). *La escritura o la vida*. Buenos Aires, Tusquets.
- Sneh, Perla (2012). *Palabras para decirlo. Lenguaje y exterminio*. Buenos Aires, Paradiso.
- Strejilevich, Nora (2006). *El arte de no olvidar: literatura testimonial en Chile, Argentina y Uruguay*. Buenos Aires, Catálogos.
- Villani, Mario y Reati, Fernando (2011). *Desaparecido, memorias de un cautiverio: Club Atlético, Banco, Olimpo, Pozo de Quilmes y ESMA*. Buenos Aires, Biblos.